



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE RUBENA

*Resolución de la Alcaldía de nombramiento de Teniente de Alcalde
del Ayuntamiento de Rubena*

Constituida la Corporación Municipal como consecuencia de las elecciones locales celebradas el día 22 de mayo de 2011. corresponde al Alcalde, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, nombrar a los Tenientes de Alcalde.

Por ello, atendiendo, además a lo establecido en los artículos 46 al 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

Resuelvo. –

Primero: Nombrar como Teniente de Alcalde a la Concejala doña Bernardita Blanco Alegre.

Segundo: Notificar personalmente la presente resolución a la interesada y disponer la publicación de la resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

En Rubena, a 8 de julio de 2011.

El Alcalde,
Ismael Ruiz Martínez